

Rad. 2019- 00565 N. Sucesión

JUZGADO DE FAMILIA
Los Patios, trece de septiembre de dos mil veintidós

Se procede por Secretaría, a efectuar la liquidación de costas dentro del presente proceso; así:

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 2.000.000
GASTOS PROCESO	0
TOTAL	\$ 2.000.000

De la presente liquidación de costas, dese traslado a las partes por el término de tres (03) días, atendiendo lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 446 del Código de General del Proceso, en armonía con el artículo 110 ejudem. Vence el día dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintidós (2022), a las seis de la tarde (6.00 p.m.).



LUZ MIREYA DELGADO NIÑO
Secretaria